


Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2025- -DECAQ

Florencia 03/01/2025

Señora Teniente Coronel
LILIANA ANDREA GIRALDO MEDINA
 Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 2
 Carrera 22 sur No 26ª-21 B/Fronteras Milenio
 Neiva

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato No. 85-7-20080-24

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _ O FINAL_X

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/12/2024	Hasta	31/12/2024
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No. 03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:


INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante acto administrativo No. N/A del N/A o comunicación oficial No. GS-2024-055094-DEUIL del mes de mayo de 2024, la señora Teniente Coronel, LILIANA ANDREA GIRALDO MEDINA, obrando en calidad de (Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 2, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor (a) Subintendente, YONNI GUISAO RIOS.

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual

• **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 6**


1. Informe de supervisión del mes julio del periodo comprendido entre el 01/07/2024 y el 31/07/2024 radicado mediante comunicado oficial GS-2024-068019-DECAQ de fecha 04/08/2024.
2. Informe de supervisión del mes agosto del periodo comprendido entre el 01/08/2024 y el 31/08/2024 radicado mediante comunicado oficial GS-2024-077120-DECAQ de fecha 04/09/2024.

Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

3. Informe de supervisión del mes septiembre del periodo comprendido entre el 01/09/2024 y el 30/09/2024 radicado mediante comunicado oficial GS-2024-095828-DECAQ de fecha 02/10/2024.
4. Informe de supervisión del mes octubre del periodo comprendido entre el 01/10/2024 y el 31/10/2024 radicado mediante comunicado oficial GS-2024-095865-DECAQ de fecha 02/11/2024.
5. Informe de supervisión del mes noviembre del periodo comprendido entre el 01/11/2024 y el 30/11/2024 radicado mediante comunicado oficial GS-2024-106100-DECAQ de fecha 05/12/2024.
6. Informe de supervisión del mes diciembre del periodo comprendido entre el 01/12/2024 y el 31/12/2024 radicado mediante comunicado oficial N/A de fecha N/A.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. y Orden de compra No.	85-7-20080-24
Objeto del Contrato / Instrumento de agregación de la orden de compra	Prestación de servicios médicos de salud en procedimientos diagnósticos y terapéuticos de inmunología y alergología para los usuarios del subsistema de salud de la policía nacional en la regional de aseguramiento en salud no. 2 (Caquetá)
Contratista	CENTRO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS
Representante legal	N/A
Valor inicial del contrato u orden de compra	El valor estimado para adelantar el presente proceso de contratación es por la suma de VEINTE MILLONES (\$20.000.000,00) M/CTE Y LEGAL COLOMBIANA , y legal para pagar los servicios correspondientes, distribuidos de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000,00) M/CTE Y LEGAL COLOMBIANA, correspondiente a la vigencia 2024.
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	El valor estimado para adelantar el presente proceso de contratación es por la suma de VEINTE MILLONES (\$20.000.000,00) M/CTE Y LEGAL COLOMBIANA , y legal para pagar los servicios correspondientes, distribuidos de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000,00) M/CTE Y LEGAL COLOMBIANA, correspondiente a la vigencia 2024.
Plazo de ejecución inicial	siete (7) meses.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	29/05/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/12/2024

Página 3 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A	
Adiciones	NO	
Modificatorios	NO	
Prorrogas	NO	
Otros	NO APLICA	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:


Se realiza seguimiento mediante llamadas telefónicas, al igual envío de oficios para saber el porcentaje ejecutado.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
El contratista cumple a cabalidad con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales.	SI	Planilla N° 30564618

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual.	SI	El contratista cumplió
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	El contratista cumplió
Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule	SI	El contratista cumplió
Constituir en debida forma y aportar al Grupo de Contratos de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2, dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato la Garantía Única	SI	El contratista cumplió
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	El contratista cumplió
No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2 de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.	SI	El contratista cumplió
Constituir en debida forma y aportar al Grupo de Contratos de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2, dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato la Garantía Única	SI	El contratista cumplió

Página 4 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, se deberá informar por escrito a la otra parte que corresponda, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo; igual forma informar cuando el contrato se haya ejecutado hasta en un 80%.	SI	El contratista cumplió
El contratista se obliga a comunicar por escrito al contratante cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del presente contrato; de igual forma, se deberá informar cualquier cambio en el número de cuenta bancaria con el fin de realizar los respectivos pagos, allegado en original la certificación bancaria correspondiente.	SI	El contratista cumplió
Se sostendrá los precios y tarifas ofrecidas durante el plazo de ejecución del contrato y sus adiciones	SI	El contratista cumplió
Es obligación por parte del CONTRATISTA publicar en la página de contratación SECOP II, (en el proceso de referencia) la factura y/o cuenta de cobro (incluyendo parafiscales), antes de que finalice la fecha límite la cual se relaciona más adelante. De no publicar la factura, no se podrá dar trámite a la misma para ser obligada; de acuerdo a lo establecido en la GUÍA RAPIDA DE GESTION CONTRACTUAL PARA PROVEEDORES EN EL SECOP II, en el punto IV. envió de factura	SI	El contratista cumplió
Entregará una estadística mensual de los pacientes atendidos incluyendo el número del documento y nombres completos del paciente la fecha de atención y el servicio prestado.	SI	El contratista cumplió
Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo quinto de la ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractuada	SI	El contratista cumplió

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
N/A	N/A	NO APLICA

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA


Se deja constancia, que la factura de los servicios prestados en el mes de diciembre está sin novedad alguna.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión ha transcurrido ciento cincuenta uno (151) días, desde que inició el plazo de ejecución del contrato, ejecutándolo en un 100% sin novedad.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Regional de Aseguramiento en Salud No 2 Huila pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso a favor del contratista en la ciudad de Neiva - Huila dentro en pagos mensuales, después de verificada la relación de documentación enviada mensualmente de acuerdo con la entrega, dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes a la radicación de la factura comercial en la ventanilla única-central de cuentas de la Regional de Aseguramiento en Salud No 2 Huila ubicada la carrera 22 sur

Página 5 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5		

No 26ª-21 de la Ciudad de Neiva huila, Unidad prestadora de Salud Caquetá ubicada en la carrera 11 a No 19-50 barrio inmaculada en la Ciudad de Florencia Caquetá, acompañada del recibo a satisfacción técnico-económico expedido por el supervisor del contrato, cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes, teniendo en cuenta el derecho a turno y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC).


FACTURACIÓN: la radicación de la factura de venta o factura electrónica, si está obligado por legislación tributaria, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el código de comercio (art 621,774, y demás concordantes) y estatuto tributario (art 616-1,617 y conexos) y lo dispuesto en la directiva presidencial No 09 DE 2020 "LINEAMIENTOS PARA EL PAGO A LOS PROVEEDORES DEL ESTADO" impresa y en medio magnético o el documento equivalente, de los servicios prestados debe hacerse dentro de los 10 diez días hábiles del mes siguiente a la prestación de acuerdo a lo establecido en la GUIA de lineamientos para la radicación de cuentas médicas (1AR-GU-0002) e instructivo 019 del 29 de mayo de 2020 "COMPONENTE DE LA FACTURACIÓN DE LOS EVENTOS EN SALUD DE LA DIRECCION DE SANIDAD"

- Recibido a satisfacción técnico-económico del supervisor del contrato
- Certificado expedido por el representante legal o revisor fiscal si está obligado a tener, el cumplimiento de pago de parafiscales y seguridad social
- Relación general de pacientes atendidos, detallando la pre-factura (si ello aplica) por cada uno de ellos discriminada y firmada por el usuario o acudiente, indicando hora y fecha de la atención, nombre del paciente, identificación y diagnóstico.
- Soportes de la ley para la auditoría de cuentas definidos en el decreto 4747 de 2007, anexo 5 de la resolución 3047 MINPROTECCION de 2008 y demás normas que los aclaren
- Presentar original de la autorización del servicio
- Debe presentar los indicadores de calidad de acuerdo al decreto 1011 de 2006

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$20.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$20.000.000,00	100%
Valor total facturado	\$20.000.000,00	100%
Valor facturado para pago	\$ 00.00	0%
Valor pagado	\$ 00.00	0%
Valor pendiente de entrega	\$ 00.00	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la Supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N° 1 del 30/06/2024	\$3.835.000,00	del 01/06/2024 al 30/06/2024	\$3.835.000,00	FL 227310	\$3.835.000,00	N/A	N/A
N° 2 del 31/07/2024	\$4.385.000,00	del 01/07/2024 al 31/07/2024	\$4.385.000,00	FL 231151	\$4.385.000,00	N/A	N/A

Página 6 de 6		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS				 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019							
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA					
Versión: 5							
N° 3 del 31/08/2024	\$3.395.000,00	del 01/08/2024 al 31/08/2024	\$3.395.000,00	FL235886	\$3.395.000,00	N/A	N/A
N° 4 del 31/10/2024	\$2.920.000,00	del 01/09/2024 al 30/09/2024	\$2.920.000,00	FL241289	\$2.920.000,00	N/A	N/A
N° 5 y 6 del 30/11/2024	\$1.680.000,00	del 03/10/2024 al 04/10/2024	\$1.680.000,00	FL244177	\$1.680.000,00	N/A	N/A
	\$1.260.000,00	del 11/10/2024 al 31/10/2024	\$1.260.000,00	FL245401	\$1.260.000,00	N/A	N/A
N° 7 y 8 del 31/12/2024	\$1.730.000,00	del 07/11/2024 al 29/11/2024	\$1.730.000,00	FL249573	\$1.730.000,00	N/A	N/A
	\$795.000,00	del 11/12/2024 al 17/12/2024	\$795.000,00	FL254829	\$795.000,00	N/A	N/A

4.2 Entrada de Bienes N/A

5. RECOMENDACIONES

Hasta la fecha el contrato se viene ejecutando sin novedad.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	<input checked="" type="checkbox"/> SI	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	<input type="checkbox"/> NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma 
 Grado y Nombres: Subintendente **YONNI GUISAO RÍOS**
 Cargo: Responsable Área Talento Humano-Upres-Decaq
 Supervisor Contrato No. **85-7-20080-24**
 Correo electrónico: yonni.guisao@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3233263966